# DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO

La Dirección Nacional de Presupuesto es la más alta autoridad normativa en materia presupuestaria, encargada de brindar asesoría especializada e información confiable y oportuna a las autoridades universitarias, con el objeto de optimizar la eficiencia en el manejo de las distintas fases del ciclo presupuestario, basado en los principios de participación, igualdad y transparencia.

## **OBJETIVOS**

- Asesorar en materias relacionadas con el proceso de administración presupuestaria.
- Garantizar que los recursos asignados en el presupuesto institucional cumplan con los programas para la vigencia fiscal correspondiente, las normas establecidas y los requerimientos de la Institución.
- Orientar a cada unidad ejecutora en el uso racional y apropiado de los recursos asignados.
- Controlar y evaluar la ejecución presupuestaria de todas las unidades que forman la Universidad Tecnológica de Panamá.

# MISIÓN

Ser la unidad que asesora a las autoridades universitarias en materia presupuestaria, realiza el seguimiento y control a la ejecución del presupuesto asignado a la Institución y vela por la obtención de los recursos que requiere el funcionamiento y desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá.

### VISIÓN

Ser la unidad administrativa que planifica, dirige, coordina y supervisa todas las actividades relacionadas con el ciclo de administración presupuestaria en la Universidad Tecnológica de Panamá.

### **VALORES**

- Transparencia
- Responsabilidad
- Compromiso
- Trabajo en Equipo
- Integridad
- Excelencia

## **FUNCIONES**

- Orientar la política general de financiamiento y asegurar el uso racional de los recursos de la Universidad.
- Asesorar a las autoridades universitarias y unidades ejecutoras en actividades relacionadas con el proceso de administración presupuestaria.
- Evaluar en conjunto con las autoridades universitarias, el presupuesto, con base a los lineamientos que plantea el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Coordinar y supervisar la elaboración de los informes de ejecución presupuestaria que le sean requeridos por las autoridades universitarias y organismos nacionales, en materia de presupuesto.
- Colaborar con el Ministerio de Economía y Finanzas las acciones referentes al proceso de seguimiento, análisis y evaluación presupuestaria.
- Evaluar la ejecución presupuestaria, en función del cumplimiento o el alcance de objetivos y metas.
- Establecer y desarrollar actividades tendientes a suministrar información referente a la ejecución presupuestaria y la disponibilidad de fondos para el financiamiento de los programas de la Universidad.
- Coordinar y controlar las medidas de la ejecución presupuestaria de los recursos asignados a la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Velar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, leyes, decretos, reglamentos de carácter normativo relacionados con el ejercicio del presupuesto.
- Velar porque los servicios se ejecuten en forma eficiente y expedita.
- Coordinar y presentar informes de ejecución presupuestaria mensualmente o cuando se le solicite.
- Velar por la correcta aplicación de los gastos, tomando en consideración la legitimidad y disponibilidad presupuestaria.
- Elaborar estadísticas que permitan evaluar, analizar y orientar a las unidades en cuanto a los lineamientos y políticas presupuestarias.
- Presentar a consideración de la autoridad superior, según lo determine la reglamentación interna, las solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por las unidades ejecutoras de los respectivos programas.
- Recabar la información de las insuficiencias presupuestarias correspondientes a las distintas unidades que forman la Universidad, a fin de procesar las modificaciones presupuestarias acordes a la ejecución real del presupuesto.
- Preparar proyecciones de ingresos y gastos, y evaluar el límite al que pueden llegar los gastos de los programas que forman el presupuesto de la Universidad.
- Establecer y dar seguimiento, en conjunto con las autoridades de la Universidad, de la ejecución físico-presupuestaria; analizando las variaciones significativas de las partidas y programas que conforman el presupuesto.

- Coordinar y participar en el cierre presupuestario del ejercicio fiscal.
- Elaborar el Plan Anual de actividades y el Anteproyecto de Presupuesto de la Dirección.

La Dirección Nacional de Presupuesto cuenta con dos departamentos para el desarrollo de sus funciones: Departamento de Análisis y Control Presupuestario y el Departamento de Programación y Evaluación Presupuestaria.

# DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTARIO

### **OBJETIVO**

Mantener los mecanismos de control que aseguren la expedita ejecución de los presupuestos de la Universidad.

### **FUNCIONES**

- Dirigir, coordinar y ejecutar las medidas de control presupuestario.
- Llevar el registro y control actualizado de la ejecución presupuestaria de las diferentes instancias de la Universidad.
- Mantener el control previo de las acciones que conlleva la asignación de partidas presupuestarias, a las unidades administrativas.
- Asesorar en el control de la ejecución presupuestaria en relación con modificaciones presupuestarias, recursos financieros manejados a nivel central y descentralizado.
- Asesorar a las dependencias de la Institución sobre la disponibilidad presupuestaria.
- Participar en las operaciones de cierre presupuestario. Elaborar informes periódicos de la ejecución presupuestaria.
- Elaborar el Plan Anual de actividades y el Anteproyecto de Presupuesto de su Departamento.

# DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

### **OBJETIVO**

Asesorar y evaluar el presupuesto de la Institución, de acuerdo con los lineamientos, políticas y normas específicas de la Universidad.

# **FUNCIONES**

- Asesorar a las unidades ejecutoras de la Universidad de acuerdo con las políticas, lineamientos y normas presupuestarias específicas existentes, aprobadas por la Institución.
- Emitir informes sobre la ejecución del presupuesto de gastos, así como de las modificaciones presupuestarias.

- Efectuar evaluaciones de los resultados de la ejecución presupuestaria para establecer el grado de cumplimiento de metas y estado de avance en el gasto de los programas.
- Evaluar mensualmente la ejecución de los presupuestos, detectar y recomendar soluciones sobre problemas de insuficiencias presupuestarias.
- Orientar a las unidades ejecutoras de la Institución en materia presupuestaria.
- Participar en las operaciones de cierre presupuestario.
- Elaborar el Plan Anual de actividades y el Anteproyecto de Presupuesto de su Departamento.

## **EQUIPO DE TRABAJO**

Ing. Loira Martínez - Director Nacional De Presupuesto

- 1. Licda. Betsy Espinosa Asistente
- 2. Sra. Kayra Navarro Secretaria

# Departamento de Análisis y Control Presupuestario

- 1. Lic. Anayansi Guillén Supervisor e Analista de Presupuesto (periodo probatorio)
- 2. Licda. Mayra Castillo Analista de Presupuesto
- 3. Licda. Dianette Muñoz Analista de Presupuesto
- 4. Licda. Nayaris Luna Analista de Presupuesto
- 5. Licdo. Carlos Dunkley Analista de Presupuesto
- 6. Tec. Xiomara Ortega Analista de Presupuesto

## Departamento de Programación y Evaluación Presupuestaria

- 1. Sr. Jaime Young Analista de Presupuesto
- 2. Licda. Elodia Gutiérrez Analista de Presupuesto

## **ORGANIGRAMA**

## DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO



Aprobado por el Consejo Administrativo en Reunión Extraordinaria No.06-2010, efectuada el 10 de diciembre de 2010. Ratificado por el Consejo General Universitario en la Sesión Extraordinaria No. 01-2011, efectuada el 26 de abril de 2011.